

DESIGNA COMISIÓN DE JERARQUIZACIÓN DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA.

DECRETO EXENTO N° 00.1113/2019.

Arica, 18 de noviembre de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993; Decreto Exento N° 00.396/2007, de marzo 23 de 2007; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta FAE N° 272/2019, de noviembre 04 de 2019; Carta VRA. N° 1404/19 de noviembre 07 de 2019, Carta REC N° 1060.19, de noviembre 08 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones, se aprueba el Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá.

El mérito de lo solicitado por el Decano de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Tarapacá, Sr. Luis Mella Salinas, en carta FAE N° 272, de noviembre 04 de 2019.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos que conformarán la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Tarapacá:

NOMBRES	JERARQUIA	DEPARTAMENTO/ ESCUELA
Sr. Álvaro Cortínez Pontoni	Profesor Asociado C	Matemática
Sr. Marta Contreras Cordano	Profesora Asistente C	Derecho
Sr. Arnaldo Vilaxa Olcay	Profesor Titular B	Biología

2.- Establézcase que la Comisión de Jerarquización designada precedentemente, permanecerá 2 años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

ERP.PLC.yvv.




25 NOV. 2019